

AVISO IMPORTANTE

Publicada la convocatoria de

Becas de carácter general

Ministerio de Educación y F.P.

Curso 2022/2023

PLAZO DE SOLICITUD: DEL 30 DE MARZO AL 12 DE MAYO DE 2022

FASES DE LA CONVOCATORIA:

- Plazo ÚNICO de solicitud: del 30 de marzo al 12 de mayo de 2022.

La solicitud se realizará de manera on-line a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Debes solicitar tu beca dentro de este plazo, aunque no sepas todavía qué vas a estudiar, e incluso aunque no sepas con seguridad si vas a estudiar o no. Pon los estudios que consideres más probables, y hacia septiembre podrás cambiarlos.

- Primera fase de gestión: (aproximadamente de mayo a agosto 2022)

Consiste en la comprobación del cumplimiento de los requisitos personales y familiares, así como de renta y patrimonio.

- Segunda fase de gestión (aproximadamente de septiembre a diciembre de 2022)

Consiste en la comprobación del cumplimiento de los requisitos académicos de matriculación y de rendimiento académico.

Más información:

-Servicio de Becas: https://www.uma.es/becas/ (apartado Becas MEFP)

-Web del Ministerio: https://www.becaseducacion.gob.es/portada.html

-Solicitud: https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=1557